CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2024
"SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2024"
ID Nº 437.342

CONTRATO N° 02/2024.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SERIGRAF S.R.L.** con R.U.C. 80035723-0, domiciliada en General Garay 2319 c/ Cerro Cora, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PATROCINIO RUBIRA AQUINO** con Cédula de Identidad N°991.775, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2024" ID Nº 437.342**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2024" ID Nº 437.342.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

6. Adendas y/o modificaciones al contrato;
7. Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

Serigraf S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal López y
Coronel Cazal
San Lorenzo -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 437.342.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2024" ID Nº 437.342**, convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° 2063/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

SERIGRAF S.R.L.							
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 37.500.000 Máximo: 75.000.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82121505-004	Impresión de Trípticos	Unidad	EVENTO	1	2.500	2.500
2	82121507-005	Impresión de certificados	Unidad	EVENTO	1	6.900	6.900
3	82121507-005	Impresión de certificados	Unidad	EVENTO	1	4.800	4.800
4	82121507-005	Impresión de certificados	Unidad	EVENTO	1	4.300	4.300
5	82121507-005	Impresión de certificados	Unidad	EVENTO	1	4.900	4.900
6	82121507-005	Impresión	Unidad	EVENTO	1	2.800	2.800
7	82121507-005	Impresión	Unidad	EVENTO	1	4.400	4.400
8	82121507-005	Impresión	Unidad	EVENTO	1	6.300	6.300
9	82121507-005	Impresión papeleta para votación	Unidad	EVENTO	1	2.300	2.300
10	82121505-004	Impresión volante	Unidad	EVENTO	1	1.900	1.900
11	82121507-007	Impresión de ficha	Unidad	EVENTO	1	3.400	3.400
12	82121505-003	Impresión de afiche	Unidad	EVENTO	1	6.200	6.200
13	82121507-003	Impresión de tarjeta	Unidad	EVENTO	1	31.600	31.600
14	82121507-003	Impresión de tarjeta tipo credencial	Unidad	EVENTO	1	31.600	31.600
15	82121701-	Servicio de fotocopias	Unidad	EVENTO	1	700	700

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2024
"SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2024"
ID Nº 437.342

	001						
16	82121505-007	Banners roll Up	Unidad	EVENTO	1	346.600	346.600
17	82121505-007	Banners roll Up	Unidad	EVENTO	1	366.600	366.600
18	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	35.100	35.100
19	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
20	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	46.400	46.400
21	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
22	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	109.800	109.800
23	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	148.300	148.300
24	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	124.300	124.300
25	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	106.600	106.600
26	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	115.600	115.600
27	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	156.000	156.000
28	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	131.200	131.200
29	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	158.300	158.300
30	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	158.300	158.300
31	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
32	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	158.300	158.300
33	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	192.200	192.200
34	82121507-013	Impresión de señaléticas en PVC	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
35	82101502-001	Impresión de señaléticas en acrílico	Unidad	EVENTO	1	231.600	231.600
						SERIGRAF S.R.L. - PRECIO TOTAL	**3.224.800**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 37.500.000 (guaraníes Treinta y siete millones quinientos mil)** y el monto máximo es de **Gs. 75.000.000 (guaraníes Setenta y cinco millones).-**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

Serigraf S.R.L.

OCT/DCP/LRD/rl

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre del 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Serigraf S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2024
"SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2024"
ID Nº 437.342

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha .

08 FEB 2024

SR. PATROCINIO RUBIRA AQUINO
SERIGRAF S.R.L.

Serigraf S.R.L.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

Mg. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal López y Coronel Cazal
San Lorenzo -